



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuandepoacopan@gmail.com

Concesiones

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
08 de octubre	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
12 de octubre	Asamblea General	Mujeres del Municipio
15 de octubre	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
24 de octubre	Cabildo Abierto	Corporación Municipal, comunidad de La Montañita



Secretaría Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.

[Signature]

Regidora 5

Delmi Portillo



Secretaria

[Signature]

Regidora 6

Mario Belí Domínguez

Acta 0028...

En el Municipio de San Juan de los Rios, Cupán a los (08) ocho días del mes de octubre de 2018, a las 9:30 am en sesión ordinaria celebrada en el Salón de la Municipalidad presidida por el Señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera con presencia de la sra Vice Alcalde Municipal Henry Gladys Pineda Salas y señores Regidores presentes por su orden: Regidor 1. Mario Uguía García, Regidor 2. Hector Napoleón Bustos Juarez, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, Regidor 4. Salvador Eraso Lucero, Regidora 5. Delmi Portillo Díaz, Regidora 6. Belí Domínguez y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe.

El Señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del Quórum, Punto 2. Oración a Dios, Punto 3. Apertura de Sesión, Punto 4. Lectura y aprobación del acta anterior, Punto 5. Correspondencia Recibida, Punto 6. Participación por la Presidencia de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), Punto 7. Participación por el Ing. Emanuel Vayas técnico del Proyecto CUBODAN, Punto 8. Asuntos Varios, Punto 9. Cierre de Sesión. La agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: Punto 1. Comprobación del quórum, Punto 2. La Secretaria M. realizó la Oración a Dios, Punto 3. El Señor Alcalde Municipal declaró por abierto la sesión siendo las 9:30 am, Punto 4. Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación sin ninguna modificación, Punto 5. Se dio lectura a una solicitud por parte del Juzgado de Paz donde solicitan a la Corporación Municipal colaboración para la instalación de la red wifi en el edificio del Poder Judicial, por que es una neces-



dad para ejercer las labores al igual que para el envío de informe que se trasladan a Santa Feusa de Copán para el envío de los mismos. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA apoyar con la opción que hay de compartir del servicio de internet del Edificio Municipal 5-27. Se dio lectura a una solicitud por el grupo de Autogestión, donde solicitan a la Corporación Municipal apoyo con el carro recolector de basura c/d 15 días, los días miércoles, y basureros para colocar en la comunidad del Pinal porque están en proyecto de comunidad saludable. La Corporación Municipal ACUERDA que para tratar asuntos relacionados con la solicitud primero el Sr. Alcalde se reunirá con la comunidad con el objetivo de organizar el Patronato y Junta de agua de la comunidad, la reunión se realizará el día 28 de octubre en el Centro Comunal del Pinal a la 1:00 pm. También se ACORDA que el Director M. de Justicia deberá mandar notas a los vecinos de dicha comunidad para que procedan a limpiar los solares debido a que se está dando la epidemia de hepatitis. 5-31 Se dio lectura a una solicitud del patronato de la comunidad de la Montañita en la que solicitan a la Corporación Municipal caja puente, 30 lámparas chapia en área del parque natural y también solicitan la celebración de un cabildo abierto en dicha comunidad con el objetivo de tratar asuntos importantes ya que se debe dar seguimiento al sitio de importancia para la vida silvestre. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA celebrar Cabildo Abierto en la comunidad de la Montañita el día miércoles 24 de octubre de 2018 a las 9:00 am, lo demás solicitado se tratará después. Puntos. Se dio participación a miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) para dar a con-



cer a la Honorable Corporación Municipal del proceso de Reclutamiento y Selección del personal de la Municipalidad así mismo dar a conocer los actos del cierre del mismo proceso, las evaluaciones realizadas y resultados obtenidos. 8 Empleados aprobaron y 3 reprobaron; la Srta. Vice Alcalde Municipal dio a conocer que todo el proceso se llevo a cabo en base a ley CAM. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos NOMBRA a los siguientes empleados: La Srta. Cintya Yolibeth Rodriguez Portagena como Contador y Piesupuesto, a la Srta. Tania Marisel Menjivar Claudine como Secretaria Municipal, a la Srta. Elen Yuracay Perdomo Argueta como Administradora y Control Tributario, a la Srta. Maria Dinora Rodriguez Prado como Oficina Municipal de la Mujer (OMM), al Sr. Clemente Viquez Loínez como Unidad Municipal Ambiental (UMA), al Joven Luis Alonso Pena Sonabria como Auditor Interno Municipal, al Joven Ever Villeda Solis como Obras y Servicios Públicos. Con dichos nombramientos se sublevará sus inscripciones a SETCAM, todos los demás empleados quedan laborando con contrato, sin embargo todos quedan con un periodo de prueba de 2 meses, en la que si los nombrados aprueban pasan a Puntos ACUERDO y los demás para ver si quedan siempre en el cargo. Ponto 7-1). La Honorable Corporación Municipal de este término. Socialización Comunidades Beneficiarias: Lic. Loides Maurice Capinoza / Gerente de Consejo Higueta acompaña al equipo técnico y Técnicos de SEAN FAO en reunión con alcalde y Regidores y técnicos municipales socializa las comunidades y hogares beneficiados así como los criterios que se tomaron en cuenta para la identificación de comunidades a las fueron descritos así: Resultado 1: Aumento de la Seguridad Alimentaria (vra): 1). Productores(as) organizados. 2). Red de mujeres organizadas. 3). Existencia de MYPES. 4) Hogares con



productores jóvenes. 5) Comunidades demandan iniciativa productiva. 6) Comunidades con tierras comunales. 7) Comunidades con reserva de granos. 8) Hogares con potencial para la instalación de sistema de riego. 9) Hogares con sistema de riego inactivo. 10) Organizaciones que no les brinden asistencia técnica. 11) Hogares con acceso a tierra. 12) Existencia de Mercado y Feria de agricultor. Resultado 2: Mejora del estado nutricional: 1) Hogares con menores de 5 años. 2) Comunidades que muestren problemas en salud (desnutrición, Tias, diarreas, etc.). 3) Comunidades con mayor problema de saneamiento básico (acceso agua potable, vivienda, letrina). 4) Hogares que se benefician del programa PAFE a través de los Centros Educativos. 5) Hogares con mujeres edad fértil. 6) Con personas especiales quedando enlistadas las comunidades beneficiarias del municipio de S.J.O. El Pinal, El Portillo, Colatina, Tenahuacque, El Limón, Las Pozas y Santa Elena. APROBACION: 1) El Alcalde y la Corporación Municipal en pleno aceptan y aprueban las comunidades seleccionadas para ser beneficiadas del PROYECTO EUROSPAN OCCIDENTE. 7-2) La Honorable Corporación Municipal de este término. Implementación Unidad de Seguridad Alimentaria Nutricional. En el marco del convenio firmado para la ejecución la subvención EUROSPAN Higuito proyecto ejecutado a través de sus municipalidades socias, al respecto uno de los acuerdos en el proceso institucionalizar la Unidad Municipal SAN a nivel técnico y físico por lo que se solicita a la Honorable Corporación Municipal un espacio físico para los técnicos contratados en el proyecto; cabe mencionar que este equipo de técnicos estará bajo jerarquía de la municipalidad para realizar las acciones del proyecto el cual tendrá un plan operativo anual.



con sus respectivos presupuestos es decir que toda acción en el municipio será financiada por el proyecto, además esta unidad será equipada con mobiliario, equipo de cómputo y de reproducción con fondos de la subvención; agregado a ello deberá integrarse el apoyo técnico de las oficinas de la mujer, unidad municipal ambiental, unidad técnica municipal, unidad de programa alimentación escolar, unidad de desarrollo local, Tegidos enlace con el propósito de la conformación de un equipo que sume esfuerzos para la implementación del Sistema de Seguridad Alimentaria Nutricional. APROBACIÓN:

1). El Alcalde y la Corporación en pleno aprueban la creación de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2).

APRUEBA brindar el espacio físico para el equipamiento e instalación del equipo técnico. 3). Aunque el proyecto brinda apoyo logístico como ser motocicleta y gastos de movilización en caso de imprevisto la Municipalidad está en la obligación de fortalecer y apoyar para que las acciones contempladas en el marco del proyecto no se detenga, esto dará a conocer de la Unión Europea el compromiso asumido por los gobiernos locales. Punto 7.3). La Honorable Corporación Municipal en voto que para el PROYECTO EURCOPAN OCCIDENTE debe haber un miembro de la Corporación como enlace

Municipal del Proyecto. Por unanimidad de votos APRUEBAN y Nombran como Enlace Municipal del Proyecto EURCOPAN Occidente a la Srta Vice-alcalde Henry Gaday Pineda Galis. Punto 8.1). Solicitudo vanasi. Junta de agua y saneamiento de la comunidad de Colatina junto con los usuarios del mismo servicio solicitan a esta Corporación M. se les autorice para trómites de personería jurídica. Por tanto por unanimidad de votos ACUERDAN: autorizar a la junta de agua de la Suministración de Colatina; proseguir con el



trámite legal integrada su directiva de la siguiente manera: JUNTA DE AGUA DE COLATINA.

CARGO	Nombre	Identidad.
Presidente	Jose Maria Claros	0418-1977-00080
Vice-Presidente	Rufino Garcia	0418-1969-00126
Secretaria	América Yessenia Claros	0401-1989-00903
Tesorero	Mirtala Domínguez	0401-1977-01413
Fiscal	Delany Ondina Vázquez	0401-1991-00561
vocal 1	Miguel Claros	0418-1958-00161
vocal 2.	Nelly Guayapa Castellanos	0401-1986-00689

8-2) ACUERDAN: autorizar a la Junta de Agua del Barrio San Antonio S. J. O; proseguir con el trámite legal integrada su directiva de la siguiente manera: Junta de Agua B^a San Antonio San Juan de Agua, Copán:

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD.
Presidente.	Jose Wilmon Cruz	0418-1977-00095
Vice presidente.	Pedro Antonio Cáceres	0418-1967-00062
Secretario (a)	Maria Luisa Cruz	0418-1986-00014
Tesorero (a)	Guadalupe Dubon	0418-1965-00174
Fiscal	Pompilio Cuto	0418-1951-00026
vocal 1	Yadira Lioeth López	0418-1988-00040
vocal 2.	Ovidio Peña	0418-1969-00122

Posteriormente el Señor Alcalde Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere, procedió a juramentar dichas Juntas de agua antes mencionadas quedando en posesión de sus cargos. 8-3) La Corporación Municipal

ACUERDA que los albañiles del municipio deberán de tener su respectivo carnet y toda persona su permiso de construcción esto ayudará a que el albañil solicite a quien va a construir su permiso de construcción ya que sino lo tiene no construirá. 8-4) El Señor Alfonso Navarrete hizo la

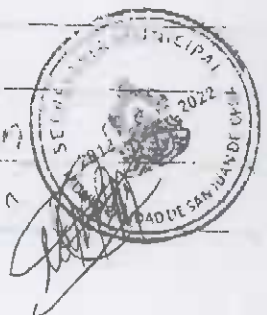


la propuesta a la Corporación que cuando haya oportunidad de apoyo por parte de instituciones se solicite apoyo para un proyecto de flutador de agua en San Juan de Opea, La Corporación por unanimidad de votos aprueba ya que sería una buena obra, así mismo consideran la necesidad de construir otro torre de agua en S. J. O. con su respectivo tapadera.

8-5) El Alcalde Municipal informó que el médico que estaba en práctica en el Centro de Salud del casco urbano ya finalizó su práctica profesional. Por lo que se levo la gestión para donde se exige que se nos sea devuelta la plaza que estuvo a cargo de la Dra. Merlín Carrillo en el 2012 quien se comprometió a trabajar mancomunadamente con la municipalidad y que nunca intentaría trabajar en esa plaza en otro lugar, pero luego ella se trasladó a la Región de salud justificando problemas de salud sin embargo se investiga como incapacidad y mesa técnica de salud que actualmente ella se está desempeñando en el Centro de Salud Vicente Ferrer, la plaza de odontología había sido asignada al Dr. Alvarez y también se la llevo; dicha clínica solo funciona cuando hay médicos en servicio social y el resto del año está cerrado y la demanda de pacientes es grande. Entre los inconvenientes que hay por falta de Médico General 1) La Referencias de los pacientes firmadas por personal de enfermería no son aceptadas en hospitales. 2) Recetas para medicamentos controlados no los aceptan en farmacias sin firma y sello de médico. 3) Falta de jefe afecta el funcionamiento de personal. 4) Los médicos en servicio social son buenos pero deben ser supervisados. 5) Los médicos en servicio social no disponen de tiempo completo. Le informaron al señor alcalde que será devuelta la plaza de medicina general. 8-6) El señor



Alcalde Municipal informó que el Señor Manuel Mejía aun sigue construyendo en sitio de importancia para la vida silvestre, y los técnicos catastro, UMA y Director Municipal de Justicia le han enviado notas para que deje de construir, se han presentado a imprecacionar pero el señor no acata ordenes siempre continua con la construcción aun sabiendo que es un sitio de importancia para la vida silvestre y además derecho de vía. Por tanto la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos autoriza al Señor Alcalde Municipal a hacer todo trámite legal, acuerdan que se presente la demanda al Señor Manuel Mejía ante la fiscalía de medio ambiente. B-7. El Señor alcalde municipal informó que fue invitado por miembros de patronatos de las comunidades de Tamboque, Colotina, Cebratana, El Limón, a una reunión en la que también hubo presencia del Sr Anival Erazu Alvarado alcalde municipal de S. J. C. y era con el objetivo de solicitar apoyo para arreglo de calles y hubo un acuerdo que el Sr Anival Erazu Alvarado aportará un vibro, patril, retro y la municipalidad de S. J. C. colaborará con (3) tres volquetas formaterial y los vecinos de las comunidades colaboraran con la alimentación de las personas que están trabajando como aporte comunitario. La Corporación aprueba que los albañiles de todo el Municipio debían tener su respectivo carnet tendrá un valor de 200 Lempiras para ser registrados para que cuando vayan a construir debían solicitar su permiso de construcción a la persona que voyan a construir y pagar su impuestos municipales.



Punto 9. No habiendo nada mas que tratar el
alcalde dio por cerrado la sesion a las 11.48



Angel Rafael Cruz
Alcalde

Henry Pineda
Vice Alcalde

Regidor 1
Mario Urigu

Regidor 2
Hector N. Bautista

Regidor 3
Alfonso Navarrete

Regidor 4
Salvador Caceres

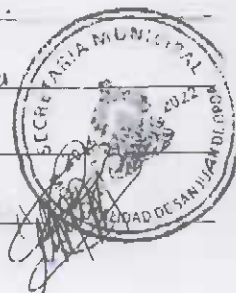
Regidora 5
Delmi Portillo

Regidora 6
Exti Dominguez



ACTA 0028

En el Municipio de San Juan de Copán a los 15 días del
mes de octubre del año 2018 a las 9:15 am en sesion ordinaria
celebrada en el salon de la Municipalidad presidida por el
Señor alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera con presen-
cia de la Vice alcalde Municipal Henry Gadoy Pineda Solis
y los Señores Regidores presentes por su orden Regidor 1.
Mario Urigu Garcia, Regidor 2 Hector Nupalcón Bautista
Joaquin, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, Regidor 4
Joni Salvador Crazu Caceres, Regidora 5. Delmi Portillo Diaz



Punto 9. No habiendo nada más que tratar, el
alcalde dio por cerrado la sesión a las 11.48



Angel Rafael Cruz
Alcalde.

Henry Fineda
Vice-Alcalde.

Regidor 1
Mario Uguina

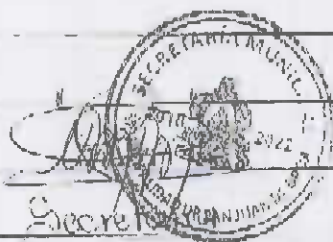
Regidor 2
Hector N. Bautista

Regidor 3
Alfonso Navarrete

Regidor 4
Salvador Carero

Regidora 5
Delmi Portillo

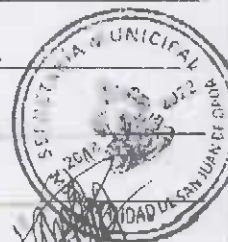
Regidora 6
Beti Dominguez



Secretario

ACIA 0029

En el Municipio de San Juan de Opón, Copán a los 15 días del
mes de octubre del año 2018 a las 9.15 am en sesión ordinaria
celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el
Señor alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera con presen-
cia de la Vice-alcalde Municipal Henry Gaday Fineda Solis
y los Señores Regidores presentes por su orden Regidor 1.
Mario Uguina Barcia, Regidor 2. Hector Napolcón Bautista
Jaquin, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, Regidor 4.
Jose Salvador Erazo Carero, Regidora 5. Delmi Portillo Diaz



Regidora 6. Maria Beti Dominguez y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor alcalde municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del Quorum Punto 2. Oración a Dios. Punto 3. Apertura de sesión, Punto 4. Lectura y aprobación del acta anterior, punto 5. Correspondencia Recibida, Punto 6. Aprobación de Rendición de Cuentas del tercer trimestre, Punto 7. Aprobación de Avances de proyectos. Punto 8. Aprobación de monto por mensualidad de haberes. Punto 9. Asuntos Varios, Punto 10. Cierre de Sesión. La agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera. Punto 1. Comprobación del Quorum Punto 2. La Oración a Dios fue realizada por la Secretaria Municipal, Punto 3. El Señor Alcalde Municipal declaró por abierta la sesión siendo las 9:15 am. Punto 4. Se dio Lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal sin ninguna modificación. Punto 5. Solicitudes varias: Se dio lectura a una solicitud de la escuela dominical de la iglesia de Dios del Bº El Arrayan donde solicitan a la Corporación Municipal se les colabore para la compra de vestidos para un grupo de damas el costo total es de L. 3,000.00 pero solicitan de manera voluntaria cualquier cantidad. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA apoyar con la cantidad de \$2,000.00. Punto 6. La Señora Cintya Ylibeth Rodriguez Cortagosa Contadora Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre del Presupuesto Municipal año 2018 con un valor de:

DETALLE	CANTIDAD.
Saldo Inicial del Periodo.	406,108.57



Entrada de Efectivo del Periodo	12,045,963.17
Precupuestario	12,001,260.65
En presupuestario	44,702.52
Disponible Total	12,452,031.74
Pagos del Periodo	10,539,677.47
Saldo efectivo al final del ejercicio	1,912,394.27
Saldo Bancu según Constancia	1,998,568.87
Saldo en libro (saldo conciliados del periodo)	1,868,543.37
Saldo en banco (saldo conciliados del periodo)	1,868,543.37

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere APRUEBA La Rendición de Cuentas Acumulada en Apl. en sus 14 firmas, correspondiente al Tercer Trimestre año 2018 y autoriza al encargado para poder ir a Tegucigalpa a entrega de la misma a la Secretaría de Gobernación. Punto 6-2). La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y en vista que para el Tercer Trimestre del año 2018, no se registraron todos los ingresos y egresos en tiempo y forma al finalizar el mes de septiembre; por tanto La Corporación Municipal APRUEBA que los ingresos y egresos no registrados en el Tercer Trimestre se verán reflejados en la Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre ya que por generalidades de SAMI se cerró el 30 de septiembre de 2018, quedando pendiente de Registrar los siguientes: CREDITOS: L. 12.60 reflejados en la forma 7 corresponden a intereses bancarios del Tercer Trimestre no registrados en el sistema. Así las siguientes notas de DEBITOS: L. 43,863.50 correspondientes a comisiones bancarias no registradas y un pago de Retenciones a la S.A.R. Punto 7. La Señora Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena Contadores Municipal amparada en lo que estipula



La el artículo No. 47 de la ley de Municipalidades presentó a la Honorable Corporación Municipal el informe Trimestral de avances Físicos y Financieros de los proyectos en ejecución y uso de los Fondos de Transferencias correspondientes a los meses de agosto, julio y septiembre del año 2018; La Corporación Municipal en Pleno uso de las facultades que la ley le confiere APRUEBA el informe de proyectos de avances Físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de Transferencias del Tercer Trimestre del año 2018 por la cantidad en el Trimestre de L. 4,555,104.75. Cuel se desglosa así: Infraestructura 720,981.79, Vida Mejor 1,483,050.13, Mujer 34,332.51, Todos por la Paz 291,563.68, PRO-Honduras 131,182.15, Gastos de Funcionamiento 1,249,981.98, MONTO ACUMULADO en el trimestre 10,539,677.47.

Punto 8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA que por mensualidad Las BARBERIAS pagaran L. 50.00. Punto 9. El Señor Alcalde Municipal informó que el día viernes 12 de octubre se realizó la Asamblea General cual tenía por objetivo organizar la Red de Mujeres a nivel de Municipio. La cual quedó integrada de la siguiente manera: Coordinadora: Lilian Yaneeth Rodríguez, sub coordinadora: Maria Hilda Rodríguez, Secretaria Digna Moreno, Pro-Secretaria Mirza Nohemi Alvarado, Tesorera Lilian Elizabeth Dubón, Fiscal: Maria Mirtala Mejia, Vocal 1 Ada Etelvina Argueta, vocal 2, Eva Orellana, vocal 3: Ángela Cruz, vocal 4: Dora Morillo 8-2. La Señorita Vice-Alcalde Municipal informó que a partir del día lunes (8) ocho de octubre se está implementando un nuevo modelo de listados de



asistencia de entrada y salida de los empleados de la Municipalidad, ya que cada uno de los empleados tendrá una hoja de asistencia cual será ingresada a cada expediente de empleado. Por lo que a partir de la fecha 8 (ocho) de octubre se canceló el libro de asistencia cual estaba a cargo de la Secretaría Municipal. 8-3. La Corporación Municipal

por unanimidad de votos aprueba que se envíe una orden a todos los auxiliares del Municipio para que investiguen quienes son las personas que están matando los animales ya que las personas solo miran un venadito en la loma y lo matan. Y deberíamos hacer conciencia y cuidar la

Fauna. 8-4. El Señor Alcalde Municipal que con la chapia que solicitaron en la reunión anterior donde por parte del patronato de La Montañita solicitaron chapar en la laguna, ya pronto por parte del Gobierno asignaran personal en un programa Chamba Comunitario y ellos harán ese trabajo así como apoyar con los senderos. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA

que se haga una concientización por medio de comunicación sobre el alto de importancia para la vida silvestre de la comunidad de La Montañita. 8-5. El Señor alcalde

Municipal informó que se está acercando un árbol de line que se cayó con los tormentos porque ya estaba seco en la montañita y otro que también se cortará porque también está seco y es un peligro, dicha madera se puede utilizar para mandar a hacer puertas para el Centro Comunal del casco urbano. 8-6. La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDAN y AUTORIZAN al Sr. Luis Alonso

Rodríguez Director Municipal de Justicia para que envíe una nota a la policía nacional asignada a este término para que cumplan con la Ordenanza Emitida por la Corporación



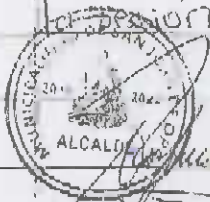
en la que se ordenó lo siguiente: La Corporación Municipal por unanimidad de votos APBUEBA la siguiente Ordenanza que dice así: debido a que hay gran cantidad de personas que andan ingiriendo alcohol días de semana y molestan a las demás personas, por tanto se Ordena al Director M. de Justicia que haga llegar esta ORDENANZA a la Policía Nacional de este término para proceder a detener por 24 hrs, y que por castigo se les asigne limpieza en el Parque Central Cementerio Municipal o cualquier otra actividad que designen. 8-7. La Corporación Municipal ACUERDA que en presupuesto 2019 dejar un solo Bnglon abierto para mantenimiento de calles. 8-8. La Corporación Municipal considera la necesidad de balastrear y poner cajas puente en calle de la comunidad Jagua así como ampliar por donde el Sr. Lando, también en la calle porte de cuenta que va para Santa Elena para subir a la escuela es conveniente la construcción de huellas. 8-9. El Sr. Alfonso Navarrete hizo saber a la Corporación Municipal la necesidad de ejecutar el proyecto de arreglo de la esquina del Parque Central ya que se dificulta para dar vuelta un (h) vehículo grande o se tiene que ir contra vía. 8-10. El Sr. Mario Urquía solicita ayuda para una niña con excelencia académica, la Corporación ACUERDA que las becas se manejaran según el presupuesto para educación del año siguiente priorizando personas de escasos Recursos Económicos. 8-11 El Sr. Mario Urquía manifestó al Sr. alcalde que es bueno que gestione a ver si se puede obtener por parte del Gobierno un presupuesto para relleno de baches de la calle del desvío del



Portillo al Parque Central - 8-12. La Corporación Municipal por unanimidad de votos consideran que es muy necesario ayudar al Sr. Luis Alencá López ya que sufre de una enfermedad terminal por lo que no trabaja y su familia es de escasos recursos económicos. Por tanto La Corporación Municipal por unanimidad de votos **APRUEBA** apoyar con la cantidad de \$5,000.00 cada mes del 2018 para el próximo año se presupuestará como ayuda social. Se **APRUEBA** \$2,000.00 para ayudas con enfermedades terminales comprobada con expediente médico (cáncer insuficiencia renal u otra). Las ayudas sociales para el año 2019 quedan sujetas al reglamento de ayudas sociales. Punto 10. Cierre de Sesión ooo

Punto 10.

No habiendo nada más que tratar el Sr. alcalde dio por cerrada la Sesión siendo las 11:00 am.



Angel Bustos Cruz
Alcalde

Henry-Santiago Pineda Solís
Vice-alcalde.

Mario Ordoña
Regidor 1.

Hector Napoleón Barrios
Regidor 2.

Alfonso Navarrete
Regidor 3

SALVADOR Graze Paceres
Regidor 4



Delmi Portillo Díaz

Regidora 5

Regidora 5



Secretaria

Maria Beti Dominguez

Maria Beti Dominguez

Regidora 6

— • Acta 001 • —

En el Municipio de San Juan de Opua, Copán; a los 24 días del mes de octubre del año 2018 a las 10:00 am en sesión de Cabildo Abierto celebrada en la Laguna de la comunidad de comunidad de La Montanita; presidida por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís y Seriores Regidores presentes por su orden: Regidor Tercero: Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto: José Salvador Gazo Cáceres, Regidora Sexta: Maria Beti Dominguez y con presencia de Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT): Mailen Suyapa Arqueta, Dania Cruz, representantes del INA Sr. Barford Alvarado, Juan Carlos Santos, Elvis B. Aquino, Batallón 120 Brigada 2 comandante Jacinto Gómez Bonilla jefe de estado mayor conjunto, Mancomunidad Higuito: Lic. Ruth Nohemy Lemus, Ingeniero Edras Nehemias Cruz, Policía Nacional: Juan Carlos Ardón, Comisión de Turismo: Henrique López Hernández, Jefa del Programa de Mejores Familias Maria Aracely Reyes Orellana, y representantes del Barrio las Cruces y Bº El Centro, miembros que integran el comité de Vigilancia del sitio de importancia para la vida silvestre, representantes de la Junta de café local, junta de agua de la comunidad y asistencia de la secretaria municipal que da fe, el señor alcalde municipal presenció





Municipalidad de San Juan de Copan
Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandecopacopan@gmail.com

Participación Ciudadana

Red de Mujeres a Nivel de Municipio

✦ **Está integrada de la siguiente manera:**

Coordinadora: Lilian Yaneth Rodríguez

Sub Coordinadora: Maria Hilda Rodriguez

Secretaria: Dina Moreno

Prosecretaria: Mirza Nohemí Alvarado

Tesorera: Lilian Elizabeth Dubon

Fiscal: Maria Mirtala Mejía

Vocal1: Ada Etelvina Argueta

Vocal2: Eva Orellana

Vocal3: Ángela Cruz

Vocal4: Dora Murillo



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.

Delmi Portillo Díaz

Regidora 5

Regidora 5



Secretaria

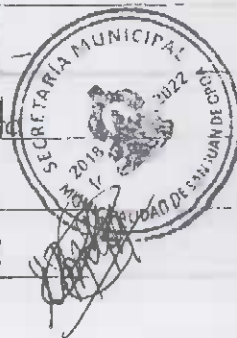
Maria Beti Dominguez

Maria Beti Dominguez

Regidora 6

Acta 001

En el Municipio de San Juan de Opoca, Copán; a los 24 días del mes de octubre del año 2018 a las 10:00 am en sesión de Cabildo Abierto celebrada en la Laguna de la comunidad de comunidad de La Montañita; presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice-Alcalde Municipal Henry Santay Pineda Solís y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Tercero: Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto: José Salvador Cruz Cáceres, Regidora Sexta: Maria Beti Dominguez y con presencia de Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT): Marlen Suyapa Arqueta, Dunia Cruz, representantes del INA Sr. Barford Alvarado, Juan Carlos Santos, Elvis R. Aquino, Batallón 120 Brigada: comandante Jacinto Ríos Bonilla jefe de estado mayor conjunto, Mancomunidad Aguila: Lc. Ruth Nohemy Lemus, Ingeniero Edra Nehemias Cruz, Policía Nacional: Juan Carlos Arjón, Comisión de Turismo: Henrique López Hernández, Guía del Programa de Mejores Familias Maria Aracely Reyes Orellana, y representantes del Barrio las Cruces y B° El Centro, miembros que integran el comité de Vigilancia del sitio de importancia para la vida silvestre, representantes de la Junta de café local, junta de agua de la comunidad y asistencia de la secretaria municipal que da fe, el señor alcalde municipal presentó



la siguiente agenda: Punto 1. Conformación de la mesa principal (corporación municipal). Punto 2. Oración a Dios. Punto 3. Comprobación del Quórum. Punto 4. Apertura de Sesión y Bienvenida. Punto 5. Lectura del punto de acta de aprobación de cabildo abierto. Punto 6. Seguimiento al sitio de importancia para la vida silvestre. Punto 7. Preguntas y Respuestas. Punto 8. Cierre de Cabildo Abierto, la agenda presentada por el Sr. Alcalde Municipal fue aprobada. Desarrollándose de la siguiente manera:

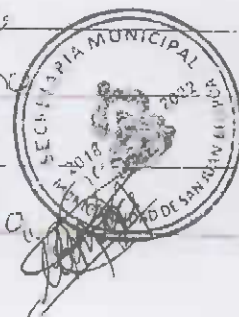
Punto 1. El Moderador del evento el Sr. Clementino Vázquez Lainez Jefe de Unidad Municipal Ambiental, inició con la conformación de la mesa principal llamando uno a uno a los miembros de la Corporación Municipal.

Punto 2. El Sr. Wilson Vázquez realizó la Oración a Dios. Punto 3. Se comprobó el quórum. Punto 4. El Sr. Alcalde Municipal dio la más cordial bienvenida a todos los representantes de las diferentes Instituciones y a todos los miembros de la comunidad dando por abierto el Cabildo Abierto a las 10:00 am. Punto 5. Se dio lectura al punto de acta en la cual fue aprobado celebrar cabildo abierto en la comunidad de La Montañita.

Punto 6. El Señor Clementino Vázquez Lainez procedió a dar lectura al Reglamento Interno del Sitio de importancia para la vida silvestre el cual fue aprobado en el año 2012, y certificación de punto de acta, con el propósito de dar seguimiento al mismo, así como socializar para tratar de concientizar a las personas de la riqueza que tenemos en el Parque Natural La Montañita en el que se da a conocer lo que rezan los 44 artículos del reglamento interno que regula el sitio de importancia para la vida silvestre (La Montañita) y lo que está



pula la publicación en el diario oficial la Gaceta; el Sr. Alfonso Navarrete Regidor Tercero, expuso a la asamblea que dicho reglamento se aprobó con el propósito que no siguiera con la problemática que las personas querían títulos de propiedad, posteriormente el señor Juan Carlos Santos del Instituto Nacional Agrario (INA), se dirigió a la asamblea haciendo énfasis en la belleza natural existente en el sitio de importancia para la vida silvestre y aclarando que dicha institución desde el momento de aprobación dicho reglamento no se ha extendido ningún título de propiedad en dicha zona. Seguidamente se dio participación al señor Jacinto Bonilla Comandante de la 120 Brigada de infantería, quien de igual manera hizo conciencia a la población que se debe cuidar el sitio de importancia para la vida silvestre, que también mostró su interés en apoyar con seguridad para el mismo sitio, se dio la participación al señor José Henrique López presidente de la comisión de turismo que se expresó con la asamblea para dar a conocer lo que como comisión de turismo realizan para dar seguimiento a la belleza natural que se encuentra en el municipio, así como los estudios que se han realizado en el sitio de importancia para la vida silvestre y se encuentran animales en peligro de extinción, también haciendo énfasis a la Corporación Municipal en las necesidades en cuanto al turismo que se asignen unas 5 personas de seguridad en la entrada a la laguna, fue así como el Señor Alcalde Municipal en ese mismo instante solicitó al comandante de la 120 Brigada apoyo con personal para asignar en dicho lugar, a la



a lo que el comandante respondió positivamente, también el señor Juan Carlos Aidón de la Policía Nacional del Municipio mostró su interés y disposición de apoyar con patrullajes en la zona, la intención de la comisión de turismo es que sea comunitaria, pues en el municipio hay gran potencial, el señor alcalde municipal dio a conocer a la asamblea que por parte del Gobierno se recibió 40 plazas en chamba comunitaria quienes están asignados unos días para que realicen limpieza en el sitio de importancia para la vida silvestre a la vez también aprovechando la presencia de técnicos de la Mancomunidad Higuito se hizo apoyo con el diseño de estacionamientos en vista que la Corporación Municipal en vista que la Corporación Municipal aprueba la construcción de las mismas en el sitio de importancia para la vida silvestre debido a la necesidad, pues la Corporación está en la disposición de apoyar a la comunidad, así como también apoyará con los señores en el sitio de importancia para la vida silvestre, el señor alcalde municipal dio a conocer a la asamblea que se está teniendo un problema en el departamento de catastro que no existe ningún permiso de construcción de la comunidad de la Montañita por lo que hizo énfasis a la población para que cuando construyan, se avoquen a la oficina de catastro de la municipalidad, siempre y cuando no sea dentro del perímetro del sitio de importancia para la vida silvestre, así también hizo saber que debido a que es una gran injusticia que personas que tienen casas grandes y lujosas y tienen buenos recursos económicos paguen la misma cantidad que las personas que tienen una casa humilde y de escasos recursos económicos, es por eso que se implementará un levantamiento catastral en la

